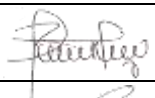
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-05 DEL DÍA 29 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de instructores para formación titulada y complementaria en modalidad presencial virtual y a distancia, de acuerdo con lo contemplado en la Circular N°. 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020 – Contratación de servicios personales 2021 y demás normas y circulares aplicables.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	DIANA YADIRA CASTRO RUSSI	46451632	X			CENIGRAF	dcastror@sena.edu.co	15565	SÍ	
2	EDDY MERCKX CAMACHO GUALDRON	13958070	X			CENIGRAF	emcamacho@sena.edu.co	15495	SÍ	
3	YURANNI FORERO CLAVIJO	52964891	X			CENIGRAF	foreroc@sena.edu.co	16262	SÍ	
4	CLAUDIA MARCELA ESTUPIÑAN GOMEZ	52264290	X			CENIGRAF	cmestupinan@sena.edu.co	15711	SÍ	
5	ANGELICA MARIA VILLEGAS CARDONA	52176825	X			CENIGRAF	avillegasc@sena.edu.co	15415	SÍ	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 05		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA DE ASPIRANTES A CONTRATISTAS		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 29 de junio de 2021	HORA INICIO: 10:00 A.M	HORA FIN: 12:00 M.
LUGAR Y/O ENLACE: Llamada por Teams	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar participantes de acuerdo a la resolución de Comité de Verificación y Escogencia de Contratistas. instructores y estandarizar cuórum decisorio.
2. Necesidad de contratación – Perfil – Diseño Curricular
3. Análisis de la selección y escogencia de contratistas según las circulares N°. 01-3-2020-000156 y N°. 01-3-2020-000195
4. Seleccionar contratista – instructor según la normativa y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios establecidos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la selección de instructores para formación titulada y complementaria en modalidad presencial virtual y a distancia, de acuerdo con lo contemplado en la Circular N°. 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020– Contratación de servicios personales 2021 y demás normas y circulares aplicables.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificar participantes de acuerdo a la resolución de Comité de Verificación y Escogencia de Contratistas. instructores y estandarizar cuórum decisorio.

La Circular 3-2019-000156 del 1 de octubre de 2019 permitió la creación del banco de instructores 2020, y fijo el proceso mediante el cual se fijaron los aspectos a tener en cuenta frente a la selección de contratistas: que posterior a su aspiración y presentación de la prueba socioemocional y pedagógica virtual en las fechas establecidas en el cronograma, la circular exige que como mínimo cada aspirante supere dichas pruebas en un porcentaje igual o superior al 65% consolidado entre las dos pruebas, excepto quienes gocen de protección constitucional, a quienes no importará el porcentaje obtenido, con la mera presentación de las pruebas se podrá proceder a su contratación directa, en igual caso sucederá con quienes obtengan un porcentaje igual o superior al 65% consolidado.

De acuerdo con lo señalado por la Circular 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, cada Centro de Formación del Sena debe integrar un "Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas" conformado por el (los) coordinador (es) académico (s) del centro, el coordinador de formación profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector del Centro para que su integración quede impar. En atención a dicha instrucción, el centro de formación procedió a la conformación del Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas, formalizado mediante Resolución 11-07719 del 28 de diciembre de 2020 y en cumplimiento de los lineamientos consignados en la Circular N°. 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020, motivo por el cual, procedemos a la verificación de cuórum decisorio para la selección de aspirantes a contratista instructor:

Cuórum decisorio:

1. Coordinadora Académica: Diana Yadira Castro Russi (Nombrada mediante Resolución N° 005179 de 2014)
2. Coordinador Académico: Eddy Merckx Camacho Gualdron (Nombrado mediante Resolución N° 01788 de 2018)
3. Coordinadora de Formación Profesional: Yuranni Forero Clavijo (Nombrada mediante Resolución N° 05552 de 2020)
4. Designación de Funcionario por la subdirección: Claudia Marcela Estupiñan (Designación realizada por comunicación electrónica radicada N° 9-2021-020076 del 10 de mayo de 2021)
5. Designación de Funcionario por la subdirección: Angelica Maria Villegas Cardona (Designación realizada por comunicación electrónica radicada N° 9-2021-021676 del 19 de mayo de 2021)

En atención a la integración del comité de verificación de requisitos, queda decantado, que está integrado por número impar para proceder a analizar el perfil y diseño curricular de la necesidad.

Nota: Se adjuntan las comunicaciones radicadas en las cuales se designa por parte del ordenador del gasto, los integrantes del comité que permitan generar un cuórum impar.

2. Necesidad de contratación – Perfil – Diseño Curricular

El centro para la industria de la comunicación gráfica ha establecido una necesidad de contratación de según el cuadro adjunto, teniendo en cuenta los rubros presupuestales asignados al centro de formación para cumplimiento de metas de formación regular, integración con la educación media y desplazados se requieren los siguientes perfiles para la contratación de instructores correspondientes a los programas a orientar pertenecientes a las redes de conocimiento a las que el centro de formación está adscrito:

Especialidad	Perfil
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Gestión de Talento Humano Por Competencias – Metodología – Modalidad Virtual	EDUCACIÓN ALTERNATIVA 1: EQUIPO DE PROFESIONALES PSICÓLOGOS, ADMINISTRADORES (EMPRESAS, NEGOCIOS, PÚBLICOS) CON EXPERIENCIA Y ESPECIALIZACIÓN EN LA GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS LABORALES: PREFERIBLEMENTE EVALUADO Y CERTIFICADO EN COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS, ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES A DISTANCIA Y CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGOS EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN HUMANA; CON UNA CERTIFICACIÓN LABORAL DEL ÁREA TÉCNICA Y UNA PEDAGÓGICA. - Nota: los Instructores de formación virtual, además del requisito del perfil deben cumplir con formación complementaria, de mínimo 40 horas, en ambientes virtuales de aprendizaje – Nota: los Instructores de formación virtual, además del requisito del perfil deben cumplir con formación complementaria, de mínimo 40 horas, en ambientes virtuales de aprendizaje. EXPERIENCIA ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA A DISTANCIA, VIRTUAL ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

	– Nota: los Instructores de formación virtual además del requisito del perfil deben cumplir con certificación de experiencia en docencia virtual.
Intructor bilingüismo – Formación Complementaria	Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: Fce (first certificate in english) bec (vantage o higher cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567) toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades) Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial. Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y Lms. Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. Creativo y proactivo. Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. Preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del sena

3. Análisis de la selección y escogencia de contratistas según las circulares N°. 01-3-2020-000156 y N°. 01-3-2020-000195

Al analizar la circular 195 de 2020, indica en su punto número 2. (…) SI agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una(s) necesidad(es) de contratación en el 2021 con el Banco de Instructores conformado hasta la fecha, o si el Centro no obtiene una oferta después de haber hecho el ofrecimiento de contrato a cinco (5) aspirantes del actual Banco nacional en una especialidad de acuerdo con los lineamientos del numeral 2.1 (o a los que estén Inscritos para la especialidad en el Banco a nivel nacional si son menos de 5), el Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro procederá a realizar convocatoria

individual para esa necesidad a través de la Aplicación web de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de completar el Banco de Instructores.

Por lo anterior, al ingresar al banco de instructores se estableció que ya no había candidatos a escoger, motivo por el cual evidenciamos que es necesario crear una convocatoria individual.

Así mismo la Circular 01-3- 2019-000156 de 2019 indica: "(…) 4. Valoración de hoja de vida para aspirantes en la FASE II - Numeral 2.3.2.1 de la Circular 01-3- 2019-000156 de 2019:

En el Anexo No. 1 de esta circular se envía el listado de los perfiles que serán definidos mediante la valoración de hojas de vida en la FASE II del proceso, para aquellos perfiles y Centros de Formación Profesional en los que no hayan sido seleccionado el contratista según el numeral 2.3.1 de la Circular 01-3-2019-000156 de 2019. (…).

El comité verificó y avaló el perfil para las convocatorias individuales, confirmando que dichas convocatorias se efectuaron de acuerdo con el diseño curricular del programa de formación vigente; para estas convocatorias individuales se revisó que la puntuación de las hojas de vida de los aspirantes correspondió la tabla establecida por la entidad.

En ese orden de ideas, es necesario recurrir a la circular 203 de 2019, por medio del cual se establece el Protocolo de verificación de hojas de vida, de la siguiente manera:

ANEXO 3.

PROTOCOLO PARA LA VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA

La Valoración de la Hoja de Vida será realizada exclusivamente a los perfiles indicados en el Anexo 1. De la Circular 01-3-2019-000170.

ANEXO 1. PERFILES DEL BANCO DE INSTRUCTORES 2020

LISTADO PERFILES BANCO DE INSTRUCTORES 2020 POR VALORACION DE HOJA DE VIDA*		
1	Actividad física, recreación y deporte - Deporte	X
2	Actividad física, recreación y deporte - Gestión deportiva	X
3	Artesanías – Cerámica	X
4	Cuero calzado y marroquinería – Cuero	X
5	Cuero calzado y marroquinería – Diseño	X
6	Cultura - Música producción audio digital	X
7	Egresado Sena	X
8	Electrónica y automatización - Mantenimiento de equipo biomédico	X
9	Energía eléctrica - Transmisión de la energía eléctrica	X
10	Hidrocarburos – Petroquímica	X
11	Institucional de integralidad de la formación - Derechos humanos y fundamentales en el trabajo	X
12	Institucional de integralidad de la formación - Enfoque diferencial	X
13	Institucional de integralidad de la formación - Interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia	X
14	Institucional de la enseñanza de idiomas – Idiomas	X
15	Institucional de pedagogía – Investigación	X
16	Institucional de pedagogía - Pedagogía y didáctica para la formación profesional	X
17	Logística y gestión de la producción - Seguridad y salud en el trabajo - trabajo en alturas	X
18	Mecánica industrial - Diseño mecánico - Ortesis y protesis	X
19	Salud - Dispositivos médicos – Biomédicos	X
20	Textil, confección, diseño y moda - Mantenimiento maquinaria de confección	X

* Aplica para la Fase II según sea la disponibilidad de perfiles sin aspirantes seleccionados.

Propósito: El objetivo de este medio de selección, es identificar la experiencia técnica, pedagógica y laboral que tiene el evaluado para su participación en la conformación del Banco dé Instructores 2020, para ser contratado durante la vigencia 2020.

Definición: La Hoja de Vida es una compilación de toda la información de los datos académicos y de la experiencia laboral de una persona a lo largo de su vida y que son valorados durante el proceso de selección para la conformación del banco de Instructores.

1. PARTICIPANTES DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA: Los actores involucrados en el proceso Revisión de Hoja de Vida son,

a. Comité de Verificación y Escogencia: Corresponde al Comité designado por el Subdirector de Centro para realizar el estudio y análisis de las hojas de vida de los participantes y proceder a la selección de los mismos.

b. Aspirantes Fase II: Son aquellas personas que obtuvieron mayor puntuación en la prueba socioemocional en el listado del Centro y por perfil al que aspiraron y han sido convocados por el Centro de Formación Profesional a la prueba.

2. PLANEACIÓN: El Centro de Formación Profesional deberá tener en cuenta,

a. La revisión de hoja de vida se realizará exclusivamente a aquellos perfiles determinados para prueba mediante la Valoración de Hoja de Vida.

b. los soportes indexados en la aspiración adjunto a la hoja de vida del aspirante será revisada por el Comité de Verificación y Escogencia.

c. Se deberá contar con los equipos de cómputo y un espacio donde se puedan reunir todos los pertenecientes al Comité de Verificación y Escogencia, quienes realizarán la revisión de los requisitos de cada perfil y luego los indexados en la aspiración del Banco de Instructores.

d. Se deberá contar con las actas para ser firmadas en caso de incumplimiento de los requisitos por parte del aspirante ya preseleccionado para el perfil requerido por el Centro de Formación Profesional.

3. CONDICIONES PARA LA VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

a. Para el caso de extranjeros, el aspirante deberá contar con visa de trabajo que le permita desarrollar actividades, ocupaciones u oficios en el país, según el Decreto 1067 del 26 de mayo de 2015 y la normatividad vigente.

b. Para la selección de aspirantes del Banco de instructores 2020 en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Centro se regirá por la Ley 47/1993 y el Decreto 2762/91 “Por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad población en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

c. Solo se valorará los adjuntos indexados en la aspiración al Banco de Instructores 2020.

d. El aspirante no podrá adjuntar archivos diferentes a los adjuntados en la aspiración.

e. El aspirante debe cumplir con los requisitos mínimos del perfil incluidos en la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo.

4. METODOLOGÍA: El Comité de Verificación y Escogencia debe,

a. Consultar los requisitos de educación y experiencia estipulados en los perfiles publicados en el siguiente enlace https://agenciapublicadeempleOiSena.edu.co

b. Realizar la revisión de cada uno de los archivos adjuntados a la hoja de vida indexados en la aspiración al Banco de instructores 2020 realizado por el aspirante.

c. El Comité verifica el cumplimiento de requisitos mínimos registrados en cada perfil. El aspirante solo podrá participar con los archivos adjuntos en el momento de la aspiración al Banco de

Instructores 2020. No es viable solicitar o aportar documentos adicionales a los registrados por el aspirante.

d. Para el caso de la formación profesional dirigida a grupos étnicos, la experiencia laboral exigida en el perfil establecido, puede ser certificada por las autoridades tradicionales, étnico territoriales u organizaciones aprobadas por el Ministerio del Interior.

e. Teniendo en cuenta que para participar en el Banco de Instructores SENA 2020 no fue necesario que el usuario presente sus documentos de experiencia laboral y educación ante un funcionario de la Agencia Pública de Empleo, solo será suficiente revisar los documentos adjuntados a través de la aplicación. Por lo tanto, estos documentos deben ser validados previamente a la suscripción del contrato por el Centro de Formación.

h. Posteriormente el Comité diligencia el acta de selección registrando los nombres de los participantes seleccionados.

i. En caso ele empates entre los puntajes de los aspirantes a un mismo perfil, el Comité procederá a evaluar los soportes de la aspiración registrados en la Agencia Pública de Empleo, calificando aquellos que exceden los requisitos mínimos estipulados en el perfil.

j. La tabla de criterios para realizar la valoración de la hoja de vida será la siguiente:

Tabla de criterios objetivos a aplicar:

	CRITERIOS OBJETIVOS	PRESENCIAL	VIRTUAL
		PUNTAJE	
1	**Formación Académica adicional al requisito del perfil**		
	Certificado de Aptitud Profesional relacionado con las obligaciones del perfil	10	10
	Título de Técnico relacionado con las obligaciones del perfil	9	9
	Título de Técnico Profesional relacionado con las obligaciones del perfil	8	8
	Título de Tecnólogo relacionado con las obligaciones del perfil	7	7
	Título de Profesional relacionado con las obligaciones del perfil	5	5
2	**Experiencia en el mundo de trabajo adicional a la estipulada en el perfil**		
	De 0 a 6 meses de experiencia adicionales	4	4
	De 7 a 12 meses de experiencia adicional a la exigida en el perfil	5	5
	De 13 a 24 meses de experiencia adicional a la exigida en el perfil	6	6
	De 25 a 36 meses de experiencia adicional a la exigida en el perfil	7	7
	De 37 a 48 meses de experiencia adicional a la exigida en el perfil	8	8
	De 49 a 60 meses de experiencia adicional a la exigida en el perfil	9	9
	De 61 meses de experiencia en adelante y adicional a la exigida en el perfil	10	10
3	**Experiencia en Docencia y/o instrucción adicional al perfil**		
	0 a 6 meses de experiencia adicional a la exigida en el perfil	4	4
	De 7 a 12 meses de experiencia adicional a la exigida en el perfil	5	5
	De 13 a 24 meses de experiencia adicional a la exigida en el perfil	6	6
	De 25 a 36 meses de experiencia adicional a la exigida en el perfil	7	7
	De 37 a 48 meses de experiencia adicional a la exigida en el perfil	8	8
	De 49 a 60 meses de experiencia adicional a la exigida en el perfil	9	9
	De 61 de experiencia en adelante y adicional a la exigida en el perfil	10	10
4	**Certificaciones Relacionadas**		
	Certificación en Normas de Competencia Laboral del Sector Educativo: dos (2) puntos por norma vigente sin exceder 10 puntos.	10	10
	Certificación en normas de Competencias Laborales Técnica relacionada con el perfil a la cual se postule dos (2) puntos por norma vigente sin exceder 10 puntos.	10	10
5	**Certificado Nivel de Lengua**		
	B1 (No aplica para instructor de bilingüismo)	5	5
	B2 (No aplica para instructor de bilingüismo)	6	6
	C1	8	8
	C2	10	10

	CRITERIOS OBJETIVOS	PRESENCIAL	VIRTUAL
		PUNTAJE	
6	**Formación para el trabajo y el desarrollo del talento humana relacionada con el perfil**		
	40 a 100 horas como la suma de horas de las certificaciones aportadas	6	6
	101 a 200 horas como la suma de horas de las certificaciones aportadas	7	7
	201 a 300 horas como la suma de horas de las certificaciones aportadas	8	8
	301 a 400 horas como la suma de horas de las certificaciones aportadas	9	9
	401 horas en adelante como la suma de horas de las certificaciones aportadas	10	10
7	**Formación relacionada en metodologías en ambientes virtuales de aprendizaje**		
	40 a 100 horas como la suma de horas de las certificaciones aportadas	6	6
	101 a 200 horas como la suma de horas de las certificaciones aportadas	7	7
	201 a 300 horas como la suma de horas de las certificaciones aportadas	8	8
	301 a 400 horas como la suma de horas de las certificaciones aportadas	9	9
	401 en adelante como la suma de horas de las certificaciones aportadas	10	10
8	**Experiencia en Investigación**		
	Participación en semilleros de investigación	2	2
	Artículo científico publicado en revista indexada	3	3
	Ponencias en congresos nacional o internacional	2	2
	Publicación Libros	3	3
9	**Educación Formal a nivel de posgrado**		
	Especialización Tecnológica	5	5
	Especialización Profesional	7	7
	Maestría	8	8
	Doctorado	10	10

5. CAUSALES DE SUSPENSIÓN O ANULACIÓN:

a. No identificar los adjuntos indicados en la hoja de vida que permita el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil.

b. Archivos adjuntos inconsistentes.

6. PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA HOJA DE VIDA: La puntuación será realizada por el Comité de Verificación y Escogencia, en donde la Valoración de la Hoja de Vida tendrá un puntaje máximo de 100 puntos. Todas las personas a las que se les realice esta valoración, el Comité deberá diligenciar acta con los resultados y los criterios de desempaque aplicados (en caso de existir).

NOTA: Ver Anexo 1

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Los resultados de la valoración de Hoja de Vida se registrarán por parte del Subdirector en la aplicación Web de la APE y se publicarán por parte del Centro en la fecha establecida en el cronograma de la página web de la APE, en los canales oficiales de cada Centro y en un lugar visible en físico en cada Centro.

8. ATENCIÓN A RECLAMACIONES: Las reclamaciones de los resultados de la prueba aplicada, serán recibidas exclusivamente en los canales oficiales de cada Centro de Formación Profesional desde 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. el día siguiente a la publicación de los resultados.

El comité de escogencia de contratistas, creó un drive, en el cual se consolida los documentos básicos de análisis de hoja de vida: https://drive.google.com/drive/folders/1OcQi48bHSPzvTsAj-mAH0jK760pTMUp4?usp=sharing

Revisión Hoja de vida convocatoria 3023597

Identificación	Nombres del candidato	Formación Académica										Puntaje Obtenido	Formación académica adicional/criterio de desempate						PUNTAJE TOTAL
		CAP	Puntos	Técnico	Puntos	Técnico profesional	Puntos	Tecnólogo	Puntos	Profesional	Puntos		Especialización	Puntos	Maestria	Puntos	Doctorado	Puntos	
52391627	BEATRIZ AMEZQUITA SERRANO	NO	0	NO	0	NO	0	SI	7	SI	5	12	NO	0	NO	0		0	29
43101111	MARIA ELIZABETH KASYANENKO	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	5	NO	0	NO	0	NO	0	45
1113308055	NESTOR MARIO FIGUEROA JARAMILLO	NO	0	NO	0	NO	0	SI	7	SI	5	12	NO	0	NO	0	NO	0	30
1060652714	JUAN SEBASTIAN RINCON HENAO		0		0		0		0		0	0		0		0		0	8
1030595503	JUAN SEBASTIAN SIERRA PALACIOS	NO	0	NO	0	NO	0	SI	7	SI	5	12		0	SI	8		0	49

Revisión Hoja de vida convocatoria 3006556

Identificación	Nombres del candidato	Formación Académica										Puntaje Obtenido
		CAP	Puntos	Técnico	Puntos	Técnico profesional	Puntos	Tecnólogo	Puntos	Profesional	Puntos	
CC 1030600530	GOMEZ GAITAN SANDRA VIVIANA	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	**5**
CC1022424740	CRUZ PARRA JOHAN SEBASTIAN	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	**5**
CC 1013619770	JENNY CATHERINE SANCHEZ GALLO	NO	0	NO	0	SI	8	NO	0	SI	5	**13**
CC 1015449199	JEANETTE SOFIA MORALES CAMARGO	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	**5**
CC 1053724741	JORGE ERNESTO BUITRAGO MORALES	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	**5**
CC 76333189	FABIAN ALBERTO MENESES HERNANDEZ		0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	**5**

CC 1052401934	MARIANA DEL PILAR RAMIREZ SANDOVAL	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	**5**
CC 1121865248-	CARLOS ALBERTO CAÑIZALES CABRERA	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	**5**

Identificación	Nombres del candidato	Formación académica adicional/criterio de desempate						Experiencia mundo del trabajo (en meses)	Puntaje	Experiencia en docencia (en meses)	Puntaje
		Especialización	Puntos	Maestria	Puntos	Doctorado	Puntos				
CC 1030600530	GOMEZ GAITAN SANDRA VIVIANA	NO	0	SI	8	NO	0	0	4	70	10
CC10224247 40	CRUZ PARRA JOHAN SEBASTIAN	NO	0	NO	0	NO	0	34	7	24	6
CC 1013619770	JENNY CATHERINE SANCHEZ GALLO	NO	0	SI	8	NO	0	0	4	73.5	10
CC 1015449199	JEANETTE SOFIA MORALES CAMARGO	NO	0	NO	0	NO	0	0	4	33	7

CC 1053724741	JORGE ERNESTO BUITRAGO MORALES	NO	0	NO	0	NO	0	0	4	28	7
CC 76333189	FABIAN ALBERTO MENESES HERNANDEZ	NO	0	NO	0	NO	0	151	10	52	9
CC 1052401934	MARIANA DEL PILAR RAMIREZ SANDOVAL	NO	0	NO	0	NO	0	0	4	91	10
CC 1121865248 -	CARLOS ALBERTO CAÑIZALES CABRERA	NO	0	NO	0	NO	0	0	4	83	10

Identificación	Nombres del candidato	Certificaciones competencias laborales relacionadas(vigentes)		Puntaje	Certificado nivel de lengua	Puntaje	Formación continua (en horas)	Puntaje	Formación relacionada AVA(en horas)	Puntaje	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PARA DESEMPATE(EN CASO DE REQUERIRSE)	OBSERVACIONES
		Orientar procesos formativos	Relacionadas										
CC 1030600530	GOMEZ GAITAN SANDRA VIVIANA	NO	NO	0	B2	6		0	0	0	**25**	8	El examenes MET no esta dentro de los exámenes de inglés y solo tiene evaluadas 2 habilidades

CC1022424 740	CRUZ PARRA JOHAN SEBASTIAN	NO	SI	2	C1	8	80	6	0	0	**34**	0	Cumple con los requisitos que se piden en el perfil examen en c1 ielts Fue contratado en el centro metalmecánico
CC 1013619770	JENNY CATHERINE SANCHEZ GALLO	NO	NO	0	C1	8	70	6	0	0	**41**	8	No Acepto oferta por tiempo
CC 1015449199	JEANETTE SOFIA MORALES CAMARGO	NO	NO	0	C1	8	50	6	0	0	**30**	0	Tiene el examen en c1 Y cumple con los requisitos para ser CONTRATADA
CC 1053724741	JORGE ERNESTO BUITRAGO MORALES	NO	NO	0	B2	6	0	0	0	0	**22**	0	El examen es MET no esta dentro de los examenes de inglés y solo tiene evaluadas 2 habilidades Examen vencido
CC 76333189	FABIAN ALBERTO MENESES HERNANDEZ	NO	NO	0		0	710	10	0	0	**34**	0	Vive en Popayan , No tiene examen de ingles presenta prueba de proeficiencia de universidad del Cauca
CC 1052401934	MARIANA DEL PILAR RAMIREZ SANDOVAL	NO	NO	0		0	0	0	0	0	**19**	0	Vive en Duitama , tiene mas experiencia en Frances , no tiene examen de Inglés Certificado ,NO ENVIO LOS DOCUMENTO S REQUERIDOS PARA REVISION SOLO HOJA DE LA APE
CC 1121865248 -	CARLOS ALBERTO CAÑIZALES CABRERA	SI	SI	4		0	96	6		0	**29**	0	NO SE PRESENTO A ENTREVISTA PARA VERIFICAR REQUISITOS

Se adjunta acta de reunión para verificar requisitos de instructor realizada por la profesional líder de bilingüismo del centro de formación.

4. Seleccionar contratista – instructor según la normativa y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios establecidos

De acuerdo con los lineamientos establecidos en las circulares enunciadas, el comité en pleno, de verificación y escogencia de contratistas con su cuórum decisorio establecido, analizó las normas que rigen la selección de contratistas – instructores. Por lo tanto, y evidenciados los parámetros de escogencia para la convocatoria individual generada a través de la plataforma de la Agencia Púbica de empleo mediante las convocatorias individuales 3006556 y 3023597 procede a recomendarle al ordenador del gasto los candidatos postulados y seleccionados por el comité:

Especialidad	Perfil	Id. Convocatoria	Instructor
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Gestión de Talento Humano Por Competencias – Metodología – Modalidad Virtual	EDUCACIÓN ALTERNATIVA 1: EQUIPO DE PROFESIONALES PSICÓLOGOS, ADMINISTRADORES (EMPRESAS, NEGOCIOS, PÚBLICOS) CON EXPERIENCIA Y ESPECIALIZACIÓN EN LA GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS LABORALES: PREFERIBLEMENTE EVALUADO Y CERTIFICADO EN COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS, ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES A DISTANCIA Y CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGOS EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN HUMANA; CON UNA CERTIFICACIÓN LABORAL DEL ÁREA TÉCNICA Y UNA PEDAGÓGICA. - Nota: los	3023597	JUAN SEBASTIAN SIERRA PALACIOS

	Instructores de formación virtual, además del requisito del perfil deben cumplir con formación complementaria, de mínimo 40 horas, en ambientes virtuales de aprendizaje – Nota: los Instructores de formación virtual, además del requisito del perfil deben cumplir con formación complementaria, de mínimo 40 horas, en ambientes virtuales de aprendizaje. EXPERIENCIA ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA A DISTANCIA, VIRTUAL ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA – Nota: los Instructores de formación virtual además del requisito del perfil deben cumplir con certificación de experiencia en docencia virtual.		
Intructor bilingüismo – Formación Complementaria	Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales:	3006556	JANETH SOFÍA MORALES CAMARGO

		Fce (first certificate in english) bec (vantage o higher cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567) toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades) Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial. Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y Lms. Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. Creativo y proactivo. Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. Preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del sena			

CONCLUSIONES

Se procede a remitir el acta de selección de instructores a la subdirección de centro para adelantar los trámites correspondientes.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir acta de comité de selección de instructores a la oficina de contratación, con el aval de la subdirección.	Subdirector de centro	29 de junio de 2021
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		